



Residencia de Ancianos  
Virgen del Castillo  
31253 MIRANDA DE ARGA  
Navarra

**El Presidente del Patronato Residencia de Ancianos Virgen del Castillo, ha dictado el día 23 de febrero de 2023 la resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:**

## RESOLUCIÓN NÚM. 4/2023

### DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICIÓN

*(Proceso extraordinario de estabilización y consolidación del empleo temporal, conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en empleo público).*

En virtud de la resolución de alcaldía de Miranda de Arga de 6 de mayo de 2022, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 95, de 17 de mayo de 2022, por las que fueron aprobadas las ofertas de empleo público del año 2022, que articula los procesos de estabilización y convocatoria excepcional conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

En virtud del acuerdo de Pleno de 29 de septiembre de 2022, el Ayuntamiento de Miranda de Arga se adhiere de forma parcial a la regulación contenida en el título II de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

Con fecha 20 de octubre de 2022, se celebra sesión del Patronato en el que se perfila la convocatoria proponiendo una serie de modificaciones para la aprobación definitiva por parte del Presidente.

La publicidad de la Convocatoria y de las Bases se practicó mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra núm. 253, de fecha 19 de diciembre de 2022 - extraordinario, y en la Página Web Municipal.

Una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, procede designar a los integrantes del Tribunal de conformidad con la composición prevista en la base número cinco de las Bases reguladoras de la Convocatoria.

Conforme a las competencias que ostento conforme a lo establecido en el art. 21.1-G) de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Ley Foral de las Administración Local de Navarra **HE RESUELTO:**

1º.- Aprobar la designación de los miembros integrantes del Tribunal Calificador del procedimiento para la provisión, mediante concurso-oposición, de las vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

El Tribunal Calificador tendrá la siguiente composición nominal:

- PRESIDENTE: Franciso Gil Serantes, Alcalde del Ayuntamiento de Miranda de Arga y Presidente del Patronato Residencia de Ancianos Virgen del Castillo.

Suplente: Mariana Zarate Ganán, Secretaria del Patronato Residencia de Ancianos Virgen del Castillo.

- 1º VOCAL: Beatriz Lacabe Barrachina, Secretaria Técnica de LARES Navarra. Nivel de formación: Diplomada en Trabajo Social.

Suplente: Eduardo Mateo Miranda, Director Residencia San José (Valtierra) y Presidente de LARES Navarra. Nivel de formación: Diplomado en Trabajo Social.

- 2º VOCAL: Estíbaliz Espejo Zuazo, ATS/DUE Residencia de Ancianos Nuestra Señora de Pilar de Lerín. Nivel de formación: Diplomada en Enfermería.

Suplente: Jaquelin Maestre Corpás, Directora Residencia Virgen de Jerusalén (Artajona) y miembro de la Junta de LARES Navarra. Nivel de formación: Diplomada en Enfermería

- 3º VOCAL: Amaia Maestu Moreno, Directora Residencia de Ancianos Nuestra Señora de Pilar de Lerín. Nivel de formación: Diplomada en Trabajo Social.

Suplente: Aingeru Pérez Iradiel, miembro actual del Patronato Residencia de Ancianos Virgen del Castillo. Nivel de formación: Diplomado en Trabajo Social.

- SECRETARIO: Alicia Palacios Algarra, Directora Residencia de Ancianos Virgen del Castillo de Miranda de Arga. Nivel de formación: Licenciada en Administración y Dirección de Empresas.

Suplente: Joana Estanga Urroz, Secretaria del Ayuntamiento de Miranda de Arga. Nivel de formación: Licenciada en Derecho.

2º.- Proceder a publicar en la ficha web del Ayuntamiento la composición del Tribunal calificador, conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria.

3º.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Tribunal a los efectos oportunos.





Residencia de Ancianos  
Virgen del Castillo  
31253 MIRANDA DE ARGA  
Navarra

Lo manda y firma el Señor Presidente, de lo que yo, la Secretaria del Patronato, y a los solos efectos de la fe pública, certifico.

En Miranda de Arga, a 23 de febrero de 2023.



El Alcalde,

Francisco Gil Serantes

La Secretaria,

Mariana Zarate Ganan